

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, 2021-2024  
DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022  
ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO**

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, Ciudad de la Independencia, siendo las 20:00 veinte horas, del día veintiocho de diciembre de la presente anualidad, reunidos en la Sala de Cabildo Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35, fracción II, 36, 37, 64, fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 28 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asist. Advo. Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, saludo a los integrantes del Ayuntamiento, Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.-----

En uso de la voz el Secretario de este Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, atendiendo la instrucción procedo con el pase de lista. Les notifico que se encuentran presentes **catorce** integrantes del ayuntamiento, existiendo quorum legal para sesionar.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, conforme a los dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán 22 y 48 de Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán declaro legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en esta se tomen. Asimismo, instruyo nuevamente al

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



Secretario de este Ayuntamiento para que de lectura al orden del día y lo someta a su aprobación o modificación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, atendiendo la indicación informo a ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. **Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 44 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.**
- II. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos, Plantilla de Personal, Presupuesto en Base a Resultados (PBR) y el Programa Operativo Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32 y 33 de la Ley de Planeación, Hacienda, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Pregunto al Ayuntamiento ¿quiénes están **a favor** de aprobar el orden del día?, solicito lo manifiesten levantando su mano en señal de aceptación. **Catorce Votos**.-

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, le informo Señor Presidente que el orden del día fue aprobado por unanimidad, con catorce votos a favor.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----

**PRIMER PUNTO:** En uso de la voz el Secretario de este Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, en desahogo del orden del día, el **primer punto** consiste en: **Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 44 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.** Toda vez que la sesión se acaba de celebrar hace

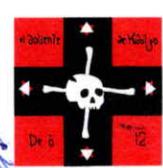
una hora, solicito su anuencia para aprobar dicha acta en una sesión posterior por lo que pregunto al Ayuntamiento, ¿quiénes estén por la afirmativa?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Catorce votos.**-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----

**SEGUNDO PUNTO:** En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el **segundo punto** que consiste en: **Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingresos, Tabulador de Sueldos, Plantilla de Personal, Presupuesto en Base a Resultados (PBR) y el Programa Operativo Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés,, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32 y 33 de la Ley de Planeación, Hacienda, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.** En apego al artículo 29 de Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar el orden. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Tonanzin Sandoval Pérez**, muy buenas tardes a todos, yo nada más pediría la intervención del Tesorero, para que nos abunde sobre la conformación de este presupuesto para el 2023. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, buenas tardes, comentarles que este presupuesto trae un incremento con respecto al presupuesto del ejercicio pasado, de aproximadamente un 15.3 %, estamos diciendo que vamos a ejercer este año \$6,418,363.00 (seis millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), los cuales cada una de las áreas, como por ejemplo Sindicatura el año pasado tenía un presupuesto de \$455,046.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y este año tiene un presupuesto operativo de \$2,015,086.18 (dos millones quince mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), es un incremento aproximadamente de un 15 %, porque de acuerdo al PBR de nuestra Sindicatura se van a ejercer algunas acciones para poder obtener las escrituras de los diferentes edificios del municipio y también se ha habido algunos predios que le pertenecen al municipio y se van a hacer algunas obras para poder proteger precisamente esos bienes, y así cada una de las dependencias trae un incremento o decremento, dependiendo del ejercicio que van a ejercer precisamente del presupuesto, por ejemplo la Secretaría de Servicios Ciudadanos, trae un presupuesto de \$30,026,629.00 (treinta millones veintiséis mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), hay una disminución de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), por la acción



presupuesto para ejercer por parte de una empresa que se iba a encargar de la recolección de los residuos sólidos este año, y ya no, por eso hay una pequeña economía en ese aspecto. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Tonanzin Sandoval Pérez**, preguntarle Tesorero en los anexos que nos hicieron llegar por ejemplo el PBR, de obra pública, observamos que coincide con el presupuesto de egresos que nos presenta, pero digamos que en los capítulos hay una distribución instinto de las partidas esto tiene un efecto de cómo se va a operar o no tiene mayor tema el asunto de la disparidad del PBR con el presupuesto. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, buenas tardes, el presupuesto que se va a ejercer por obras públicas, está en tesorería ellos no tenían contemplados algunos conceptos que nosotros si estamos contemplando. En uso de la voz la Regidora Municipal Pasante Jurista **Catalina Arguello Flores**, ¿hubo modificaciones de lo que nos presentaron ayer?. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, no ninguna. En uso de la voz la Regidora Municipal Asistente Administrativo **Ma. de Lourdes Bolaños García**, a ver un ejemplo Tesorero en Tesorería en el 2022, fueron \$39, 987,000.00 (treinta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) y ahorita en el 2023 es \$81,119,000.00 (ochenta y un millones ciento diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), hay una diferencia del año 2022 al 2023 de \$41, 000,000.00 (cuarenta y un mil millones de pesos 00/100 M.N.). En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, si, si consideramos el incremento debería de ser el 39 más el 15 %, pero traemos ahorita más el presupuesto en Tesorería, porque estamos presupuestando de acuerdo al artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera, no podemos presupuestar para deuda de ejercicios anteriores, ADEFAS más de 2.5% de nuestros ingresos globales lo cual nos da \$15,010,464.00 (quince millones diez mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), estamos presupuestando eso para pagar deudas de ejercicios pasados y \$31,000,000.00 (treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.), del prestamos que nos actualizaron y \$3, 226,958.00 (tres millones doscientos veintiséis mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de los intereses propios del préstamo. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Erendira Flor Salas Corona**, Tesorero y en el caso de servicios personales ahí en Tesorería, tiene el comparativo del 2022 al 2023. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, no lo traigo ahorita Regidora, pero se lo podemos mostrar después. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Erendira Flor Salas Corona**, pero el presupuesto de ahorita cual es. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, \$16,565,134.00 (dieciséis millones quinientos sesenta y cinco mil ciento treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), les comento no es únicamente el área de Tesorería, es el área de contabilidad, el área de glosa, el área de ingresos, el área de egresos, en el área de ingresos es donde tenemos más personal, por efecto de las cajas de





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**

cobro, los inspectores de mercado, los notificadores. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Erendira Flor Salas Corona**, ósea que respecto al presupuesto del año pasado está aumentando más o menos \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), en servicios personales. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, les recuerdo que el rubro mil, tiene algunos conceptos que se manejan también y estamos presupuestando \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100) para despensas de los trabajadores, de acuerdo al contrato laboral que hay con los sindicatos las despensas en automático se incrementan con el importe del salario mínimo, es para poder cumplir con el incremento. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Erendira Flor Salas Corona**, Tesorero en el caso de la deuda pública vemos que en el 2022, teníamos un monto de \$13,000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 m.n.) un poco más y ahora para este año se incrementa una cantidad de \$65,000,000.00, nada más mi pregunta es me podría usted decir que se está considerando en esa cantidad. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, se está considerando en esa cantidad precisamente lo que les mencionaba hace un momento el poder pagar deuda de ejercicios anteriores que son \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), aproximadamente, el descuento que va a ver del préstamo que son \$31,000,000.00 (treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.) y estamos hablando también del adelanto del FAIS del fondo III, que son \$26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.), para este ejercicio como pueden ver ustedes en el presupuesto de obras en el rubro mil viene tanto lo que viene presupuestado para efectos de los descuentos con el banco van a ser directos, ahí no pagamos se nos va a hacer el descuento directo del fondo III, ya del adelanto que se hizo del año pasado. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Erendira Flor Salas Corona**, por eso salió tan disparada la cantidad. En uso de la voz del Regidor Municipal Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, Tesorero nada más preguntarle si dentro de la elaboración de este presupuesto ya se tiene contemplado los descuentos que habrán de llegar por parte de los autogobiernos, ¿ya se tiene contemplado?. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, no, nosotros por disposición ya que la normativa nos dice cuando llega el presupuesto para efectos de elaborar la Ley de Ingresos, en el mes de septiembre no se hacen llegar los montos que le van a llegar al municipio, incluidos los que van para los autogobiernos, que ningún momento nos dicen que separemos si no se contempla con el municipio, nada más les comento que el monto que nos van a retener de los tres fondos, fondo general, fondo cuatro y fondo tres es un promedio de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), aproximadamente es el 7.2% y de las participaciones que vamos a recibir. En uso de la voz del Regidor Municipal Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, estamos hablando del 2023, Usted estima que ese va ser el descuento o habla de





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**

los descuentos de este ejercicio. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, estimamos que es eso más o menos \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 m.n.), para el año que entra, la sugerencia del nuestro Presidente es llevar un gobierno con austeridad. En uso de la voz la Regidora Municipal Ciudadana **Catalina Arguello Flores**, Tesorero un favor nada más ahí en Agronomía y Medio Ambiente, estoy viendo la cantidad, fue justo lo que solicitó Agronomía y Medio Ambiente, para comprarle alimento a los animales \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.), al mes. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, si es para el alimento de la perrera nada más, es el presupuestado para el alimento de la perrera y medicamentos. En uso de la voz del Regidor Municipal Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, nada más para solicitar la incorporación al cuerpo del acta del siguiente documento, por favor.

Zitácuaro Mich. a 28 de diciembre del 2022

H. Zitácuaro Mich. a 28 de diciembre del 2022

GOBIERNO MUNICIPAL  
REGIDURÍA  
OFICIO No. 802/2022

ASUNTO: CUERPO DEL ACTA.

**LIC. EDUARDO ANTONIO SANCHEZ DE LAS MATAS GUERRERO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E

Conforme a las atribuciones conferidas en el Artículo 68 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se realizan los siguientes comentarios a la sesión Cuadragésima Quinta Extraordinaria del día 28 de diciembre del 2022, referente al punto II Presentación, análisis, discusión, y en su caso aprobación del presupuesto de egresos, tabulador de sueldos, plantilla de personal, presupuesto en base a resultado y el programa operativo anual de obras Públicas para el ejercicio fiscal 2023, se plasma lo siguiente:

- Se proyecta un presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de \$600,418,873.00 teniendo un incremento del 12.5% por la cantidad de \$75,206,594.64, en comparación al presupuesto del ejercicio 2022 que se proyectó la cantidad de \$525,212,378.36.
- Se desglosa la manera global de la ejecución del gasto para el ejercicio fiscal 2023 en comparación al 2022 de la siguiente manera:

Código	Concepto	Total 2023	Total 2022	Aumento /Disminución
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$222,694,476.69	\$220,566,210.00	\$2,128,266.69
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$41,395,029.79	\$41,357,036.23	\$37,993.56
30000	SERVICIOS GENERALES	\$65,830,360.58	\$74,352,312.75	-\$8,521,952.17

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)  
Calle Melitón Campesino Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 35 3 00 23  
H. Zitácuaro, Michoacán.



40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$52,492,118.78	\$32,695,812.74	\$19,796,306.04
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,713,255.60	\$4,964,941.00	\$1,748,314.60
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$135,376,766.70	\$138,227,764.00	-\$2,850,997.30
90000	DEUDA PÚBLICA.	\$75,916,962.86	\$13,048,301.64	\$62,868,661.22
O999	TOTAL	\$600,418,973.00	\$525,212,378.36	\$75,206,594.64

- Servicios personales aumenta la cantidad de \$2,128,268.89.
- Materiales y suministros aumenta la cantidad de \$37,993.56.
- Servicios Generales disminuye el gasto por la cantidad de -\$8,521,952.17.
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, aumenta el gasto por la cantidad de \$19,796,306.04.
- Bienes muebles, e inmuebles e intangibles aumenta el gasto por la cantidad de \$1,748,314.60.
- De acuerdo a la información reflejada en la tabla, se aprecia que la deuda pública de ser en el año 2022 por la cantidad de \$13,048,301.64. Para el ejercicio fiscal 2023 se incrementa al 82.81% por un monto de \$62,868,661.22.
- La inversión en Obra Pública disminuye \$2,850,997.30.
- El salario del Presidente, Síndica y Regidores se mantiene igual que el ejercicio fiscal 2022, es decir no hay incremento o disminución.

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)  
Calle Melchor Dcampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 21  
H. Zitácuaro, Michoacán.





Zitácuaro

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"

HEROICA ZITÁCUARO

En el PBR de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para el ejercicio Fiscal 2023 con el Presupuesto de egresos se muestra lo siguiente:

DESGLOSE POR CAPITULO POR OBRAS		PRESUPUESTO OBRAS
1000	\$ 16,342,582.15	\$6,972,501.60
2000	\$ 15,440,158.33	\$3,997,720.40
3000	\$ 4,038,034.49	\$2,643,848.00
4000	\$ 64,000.00	\$141,484.00
5000	\$ 961,548.40	\$53,400.00
6000	\$ 114,319,393.13	\$135,376,766.70
9000	\$ 26,679,540.30	\$26,679,540.30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 177,865,257.00</b>	<b>\$177,865,257.00</b>

Se aprecia que el capítulo 6000 referente a la Obra Pública, el desglose que hace la secretaria de Obras Públicas, es por la cantidad de \$114,319,393.13 y el presupuesto que se tiene es por la cantidad de \$135,376,766.70, teniendo una diferencia por la cantidad de \$ 21,057,373.00, aunque las operaciones aritméticas dan el total, existe una discrepancia, entre lo proyectado entre la Secretaría de Obras y lo proyectado en el presupuesto.

El anexo programático de Obras para el ejercicio fiscal 2023 muestra el total del monto de ejecución es por la cantidad \$162,056,307.00, y en lo presupuestado se plasma la cantidad de \$ 177,865,257.00 teniendo una diferencia por el monto de \$15,808,950.00 desconociendo el destino del recurso.

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 21  
H. Zitácuaro, Michoacán.






**Zitácuaro**      "2023, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"  
**HEROICA ZITÁCUARO**

**Zitácuaro**

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ZITÁCUARO				
NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, MOVILIDAD Y VIVIENDA				
FIN: CONTRIBUIR EN LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS				
PROPÓSITO: ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO				
COMPONENTE: PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA				
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO		MONTO TOTAL (10)
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)	DESCRIPCIÓN AL PRESUPUESTAL (9)	
A001P01	PROVEER SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS	5000	SERVICIOS GENERALES	\$ 125,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -
		5000	PROVEENCIÓN PÚBLICA	\$ 12,000,000.00
SUBTOTAL DE LA ACTIVIDAD				\$ 12,125,000.00
				\$ 177,866,267.00

Nº	Nº DE CERA	PRIORIDAD	EDIFICACIÓN TERRITORIAL (TENENCIA, ENCARGATURA)	CLAVE DE LOCALIDAD	LOCALIDAD (RPO)	UBICACIÓN	GRADO DE MARQUIMÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL	MUNICIPAL	DIRECCIÓN
1	001	1	HEROICA ZITÁCUARO	001	HEROICA ZITÁCUARO	HEROICA ZITÁCUARO, COL. HEROES REPROCESADOS	MAYOR	IFE	AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL PARQUE INFANTIL DEL P...	CONTRATO	\$ 438,500.00	\$ -	\$ -
											\$ 35,281,847.00	\$ -	\$ -
											\$ 162,088,397.00	\$ -	\$ -

fundamentados conforme a las disposiciones normativas y técnicas que emanan de la: *Ley de Coordinación Fiscal, Art. 32º inciso C fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Art. 1º, 45º, 46º, y 47º De la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las demás aplicables y sus reglamentos.*

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 21  
H. Zitácuaro, Michoacán.

Zitácuaro

9

12





Zitácuaro

2023, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN

HEROICA ZITÁCUARO

Así también lo que estipula la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, acerca de los criterios generales en materia contable y presupuestal sobre la presentación que deberá manejar la información financiera:

**Artículo 2.-** Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia,

*Economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.*

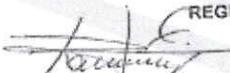
*Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.*

**Artículo 3.-** La contabilidad gubernamental determinará la valuación del patrimonio del Estado y su expresión en los estados financieros.

*Se pide que se anexe al cuerpo del acta, como si se hubiese manifestado de forma verbal, esto por economía procesal.*

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO**

  
**L.A.I. Guillermo Ernesto Ramirez Santa Ana**  
Regidora Titular de la Comisión de  
Regidor Titular de la Comisión de Movilidad y Transporte

  
**C. Julio Cesar Vaca Camargo**  
Regidor Titular de la Comisión de Medio Ambiente,  
Protección Animal y Desarrollo Rural.

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 23  
H. Zitácuaro, Michoacán.



Tesorero preguntarle si Desarrollo Humano, sigue igual, no hubo ninguna modificación. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, no, no hubo ninguna, el importe fuerte que tenemos presupuestado en Desarrollo Humano es de \$2,075,000.00 (dos millones setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), es para poder ejercer alguna contingencia que pudiera haber en el municipio, nos había solicitado el Señor Presidente, que en caso de haber alguna contingencia mayor, un derrumbe o algo, no tenemos un presupuesto para poder solventar algún tipo de ayuda y se queda ese importe para cualquier desastre y en el caso de que no hubiera ninguna contingencia se regresaría, este año se cayó una barda, en una calle que se la llevo la corriente cuando llovió, en la calle pípila. En uso de la voz la Regidora Municipal Asistente Administrativo **Ma. de Lourdes Bolaños García**, y no habrá otro mecanismo que pudiera utilizar ahí, para que no suceda cada año lo mismo, porque en las actividades de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Armonización Contable, debe de especificar las actividades a realizar en forma particular, no en forma general y aquí en el presupuesto de egresos aplica, dice impulsar que, realizar que, implementar que, ósea que voy a implementar que voy a realizar, que voy a impulsar, o sea habla en lo general, pero no en específico. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, le comento el rubro que manejamos nosotros para efectos de presupuestar es un formato ya limitado y yo no lo puedo modificar, nos tenemos que ajustar algunos conceptos en el momento contable cuando nosotros nos vamos a la clasificación contable de alguna de las cuentas ahí nos dice en este rubro que es lo que podemos incluir y es lo que estamos incluyendo ahí. En uso de la voz la Regidora Municipal Asistente Administrativo **Ma. de Lourdes Bolaños García**, es que cada año hay ese tema de modificarlo o arreglar esa área, pero no habrá otra forma para que no cada año se esté ejecutando ese detalle o ese error que hay ahí, es que lo general me dicen impulso, realizó, implemento, pero qué voy a implementar en esa calle donde sucede eso. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, lo ideal en lugar de hacer una calle de circulación, debería de ser una calle peatonal. En uso de la voz del Regidor Municipal Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, en el caso de los Juzgados Cívicos, tengo entendido que va depender de la Secretaría del Ayuntamiento, ¿se contempla recursos para su operación?. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, si en la Secretaría del Ayuntamiento, hay un aumento si checan el presupuesto de ahorita, con el del año pasado, hay un pequeño incremento para pagar el salario de los Jueces Cívicos y los gastos de operación, que esperamos que los Juzgados Cívicos, generen un ingreso para el municipio. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, viene eso también en los ingresos del municipio. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, vienen incluidos como multas pero cuando estén los Jueces Cívicos, va haber alguien que





las determine. En uso de la voz la Regidora Municipal Ciudadana **Catalina Arguello Flores**, Tesorero yo veo en algunas áreas y si no es que en la mayoría de ellas una partida, que es de asesorías asociadas, la mayoría de las dependencias las tiene, de que se trata eso de las asesorías es para asesorar al personal o para contratar asesores para las áreas, porque cada área tiene una cantidad de dinero para eso, ¿es para contratar a algunos asesores?. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, hay presupuesto para en el caso de que se quisiera bajar algún programa nuevo, algún convenio o alguien que pudiera darnos una asesoría o cursos, para efectos de poder actualizarnos. En uso de la voz la Regidora Municipal Pasante Jurista **Catalina Arguello Flores**, y otros servicios comerciales, que significa. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, por ejemplo nosotros ahí en Tesorería tenemos los servicios que nos presta la asesora, los servicios que nos prestan otros servicios comerciales, el programa de contabilidad. En uso de la voz la Regidora Municipal Pasante Jurista **Catalina Arguello Flores**, ósea que esto no tiene nada que ver, con lo que le pregunte primero. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, es lo mismo, pero están en dos rubros diferentes, una cosa es la asesoría que nos da la contadora a nivel global y otra el programa de contabilidad, el programa no es de nosotros. En uso de la voz la Regidora Municipal Pasante Jurista **Catalina Arguello Flores**, el tema que también viene es el presupuesto que viene para eventos oficiales, una partida de esto lo tiene Presidencia y otra partida Secretaría del Ayuntamiento, entonces quien se encarga al final del día en pagar los eventos. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, dependiendo el evento de que se trate. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, todo evento cívico es de la Secretaría, acuérdesse que el evento de la Presea de la Suprema Junta Nacional Americana, se encarga la Secretaría, entre otros.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, Señor Presidente le informo que se agotaron las participaciones correspondientes en este asunto del orden del día, si usted lo autoriza procedemos a la votación.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**. le instruyo Secretario, proceda con la votación.-----

*[Handwritten signatures in blue ink]*



En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes están a favor de aprobar el Presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos, Plantilla de Personal, Presupuesto en Base a Resultados (PBR) y el Programa Operativo Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Catorce votos a favor.**-----

Les informo que se aprobó por **unanimidad** con **catorce** votos, con lo cual se genera el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

**NÚMERO SETENTA Y OCHO**-----

De conformidad con los artículos 10, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32 y 33 de la Ley de Planeación, Hacienda, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad** de los presentes **con catorce votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndico Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativo Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana y la Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, aprueba el Presupuesto de Egresos, Tabulador de Sueldos, Plantilla de Personal, Presupuesto en Base a Resultados (PBR) y el Programa Operativo Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.**

Derivado de lo anterior se instruye al Tesorero Municipal, Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, realizar las acciones legales y administrativas que se requieran para dar cumplimiento al presente acuerdo.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les informo que se encuentra desahogado en su totalidad el orden del día. -----

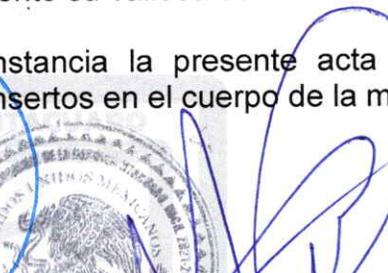
En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión



Extraordinaria, número cuarenta y cinco, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos, del día 28 veintiocho de diciembre de la presente anualidad, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

  
**Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**  
Presidente Municipal.

  
**Lic. Myrna Merlos Ayllón**  
Síndica Municipal.

**REGIDORAS Y REGIDORES**

  
**Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez**

  
**Mtra. Erika Karina Alvarado Alcantar.**

  
**Lic. Ulises Romero Hernández**

  
**P.J. Catalina Arguello Flores**

  
**C. Álvaro Ferrer García**

  
**Lic. Tanya Cristina Campos López**

  
**C. Sidney Ricardo Santana Pérez**

  
**Asist. Advto. Ma. de Lourdes Bolaños García.**



**REGIDORAS Y REGIDORES**



**C. Julio Cesar Vaca Camargo**



**Lic. Eréndira Flor Salas Corona**



**Lic. Guillermo Ernesto Ramirez  
Santa Ana**



**Lic. Tonanzin Sandoval Pérez.**

En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número cuarenta y cinco, consta de quince fojas útiles, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, de fecha 28 veintiocho de diciembre del año 2022, dos mil veintidós.



**Eduardo Antonio Sanchez de las Matas Guerrero,  
Secretario del Ayuntamiento.**